

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los quince días del mes de octubre 2015, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, Dr. Eddy William Gives Mujica, Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación, Abog. Héctor Elvis Martínez Flores, Jefe de la Oficina de Asesoría legal, y Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Proveído N° 3398-2015-UNTELS-CO-P
 Ref. Oficio N° 084-2015-UNTELS-CO-VP-ACAD
 Oficio N° 429-2015-UNTELS-CO-P-OCAL
 Oficio N° 903-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA

Asunto: Reconsideración de matrícula para el Ciclo Académico 2015-II

Se dio lectura al Oficio N° 084-2015-UNTELS-CO-VP-ACAD de fecha 14 de octubre de 2015, del Vicepresidente Académico, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de manifestarle que en relación a las Solicitudes de reconsideración de matrícula para el Ciclo Académico 2015-II presentadas por sendos estudiantes de las distintas Carreras Profesionales, en reunión de Comisión Académica de fecha 01.10.2015 han sido revisadas y aprobadas, por lo que solicita el acto administrativo respectivo.

Por unanimidad se acordó: Autorizar la matrícula condicionada por única vez y de manera excepcional a treinta y un estudiantes para el Ciclo Académico 2015-II, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			
Oficio N°	N°	Nombres y apellidos	Asignatura
0339-2015-UNTELS-CO-P-FISAE-CPAE	01	Elizabeth Huamaní Lima	Matemática I
			Estadística Descriptiva

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES			
Oficio N°	N°	Nombres y apellidos	Asignatura
390-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIET	01	Willy Edgar Gutiérrez Martínez	Arquitectura de redes y Protocolos

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS			
Oficio N°	N°	Nombres y apellidos	Asignatura
0312-2015-UNTELS-CO-P-FISAE-CPIS	01	Wendy Jasmin Moreno Muñoz	Matemática I
	02	Luis Alberto Ore Pizarro	Informes Técnicos
	03	Carlos Alfredo Pancca Quispe	Física II
	04	Kevin Oscar Chamorro Bernaldes	Macroeconomía
	05	Brand Dibari Huatarongo Huamán	Macroeconomía

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Oficio N° 0343-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIA	01	Josselyn Estefany Arnido Puma	Estadística Descriptiva
	02	Jahayra Kyara Milagros Luyo De la Cruz	Matemática Básica
Oficio N° 0350-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIA	03	Alberto Jimmy Napán Sánchez	Matemática III
	04	María Eduvigez Verdi Huarhua	Matemática I

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

Oficio N° 402-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIA	01	Paulo Roberto Cuya Quispe	Ingeniería Económica
	02	Cristhian David Durand Lizarraga	Física I
	03	Jhoan Eder Caruajulca Vargas	Dibujo Mecánico II
	04	Diego Jhoel Alvarado Ramos	Física I
	05	Hugo Jhonatan Flores Cáceres	Estadística Descriptiva
	06	Gianmarco Efraín Álvarez Huamancusi	Matemática III
	07	Julio Enrique Victoria Allauja	Laboratorio de Máquinas Eléctricas
	08	José Carlos Suica Coronado	Física I
	09	Alexander Scott Tamara Tovar	Matemática Básica
	10	Karlo Alejandro Uceda Orozco	Matemática Básica
	11	Henry Javier Paredes Laupa	Matemática Básica
	12	Marshall Fernando Miranda Sandoval	Ingeniería Económica
	13	Jeanpierre Anthony Romero Ojeda	Matemática Básica
	14	Williams Guillermo Umeres Vilca	Matemática Básica
	15	Roselth Peter Yucra Ramírez	Matemática Básica
	16	Pablo César Sanca Romero	Matemática I
	17	Elizeth Julissa Niquen López	Matemática Básica
	18	Judith Marlene Bautista Huamani	Física I
	19	Edwin Davis López García	Matemática II
	20	Cristopher Jonatan Gómez Zelada	Matemática II

2. Oficio N° 390-2015-UNTELS-CO-P-OCAL

Proveído N° 2778-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 281-2015-UNTELS-CO-DIGA

Asunto: Comité para Seguimiento de medidas correctivas y de procesos judiciales al 30 de junio de 2015

Se dio lectura Oficio N° 390-2015-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 10 de setiembre de 2015 del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual en referencia al Oficio N° 281-2015-UNTELS-CO-DIGA del Director General de Administración, en el que sugiere conformar un Comité para el Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales al 30 de junio de 2015, informa que el Comité deberá conformarse con personal administrativo nombrado o contratado bajo el Régimen Laboral 276 y 1057, precisando que el personal que labora bajo la Contratación de Locación de Servicios no tiene vinculo laboral con la entidad, por ser contratado a plazo determinado y no estar subordinado a la entidad, razón por la que no puede conformar Comité alguno. Asimismo, sugiere que el personal que labora en el OCI -UNTELS tampoco podría conformar el referido Comité, porque no puede ser juez ni parte.

Por unanimidad se acordó:**Conformar el Comité para el Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales al 30 de junio de 2015, el que está integrada por:**

- Luis Yonell Esteban Rojas de la Oficina de Recursos Humanos
- Rosa Elena Pease Solano de la Secretaría General

3. Proveído N° 3395-2015-UNTELS-CO-P
Ref. Oficio N° 082-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD
Asunto: Comisión de Examen de Admisión para alumnos del 5° Secundaria.

Se dio lectura al Oficio N° 082-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD de fecha 13 de octubre de 2015, del Vicepresidente Académico, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de proponer a los docentes ordinarios que conformarán la Comisión Central de Admisión 2016, por lo que solicita el acto administrativo respectivo.

Por unanimidad se acordó:

Conformar la Comisión Central de Admisión 2016, que estará integrada por:

- Mg. Ing. Martín Ismael Gonzáles Bustamante - Presidente
- M. Sc. Orlando Adrián Ortega Galicio - Miembro
- Mg. Oscar Alfredo Dall'Orto Gates - Miembro

4. Proveído N° 3393-2015-UNTELS-CO-P
Ref. Oficio N° 089-2015-UNTELS-CO-P-SG-OCGT
Asunto: Conferir Grado Académico de Bachiller.

Se dio lectura al Oficio N° 089-2015-UNTELS-CO-P-SG-OCGT de fecha 12 de octubre de 2015, del Jefe de la Oficina de Certificación de Grados y Títulos, mediante el cual informa que cinco (05) egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y cuatro (04) egresados de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad para la obtención del Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante acto administrativo.

Por unanimidad se acordó: Conferir los Grados Académicos de Bachiller a cinco (05) egresados de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y cuatro (04) egresados de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme al detalle siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTRÓNICA Y AMBIENTAL

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Capcha Quispe, Jhon Kemedez
2.	Carrillo Zambrano, Sergio Emilio
3.	Gonzales Blancas, Miguel Humberto
4.	Guardia Usuriaga, Giancarlo
5.	Ortiz Tito, Marco Andres

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Moreno Reyes, Robert Jhonsthor

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
--	--

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Avalos Huamani, Jorge Fernando
2.	Francia Yaya, Cristian Jesús
3.	Ruiz Alvarado, Edwar Alonso

5. Proveído N° 3368-2015-UNTELS-CO-P
Ref. Oficio N° 0639-2015-UNTELS-CO-P-SG

Asunto: Servicio de Control denominado "Verificación al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Se dio lectura al Oficio N° 639-2015-UNTELS-CO-P-SG de fecha 12 de octubre de 2015, mediante el cual el Secretario General hace de conocimiento ante la Presidenta de la Comisión Organizadora que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha venido realizando las acciones respectivas y coordinaciones con las dependencias técnicas de esta Casa Superior de Estudios, para efectos de consolidar la información que en el marco de la Ley de Transparencia corresponde ser publicada, con la finalidad de actualizar progresivamente el Portal de Transparencia Institucional.

Así también manifiesta que, debido a la existente recarga laboral en el despacho de Secretaría General y funciones inherentes al cargo de confianza que desempeña, sugiere se delegue al servidor administrativo Sr. Francisco José Céspedes Ramírez, las funciones de brindar el acceso a la información pública y clasificar la información de carácter secreto y reservado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, para el óptimo cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por unanimidad se acordó:

Delegar a partir del 03 de noviembre de 2015 al Sr. Francisco José Céspedes Ramírez, servidor administrativo, la responsabilidad de brindar el acceso a la información pública y clasificar la información de carácter secreto y reservado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, asimismo de realizar la publicación permanente de la información institucional en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, en cumplimiento a la Ley 27806, D.S 072-2003 y TUO de la Ley 27806, normas legales de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Delegar a partir del 03 de noviembre de 2015 al Sr. Francisco José Céspedes Ramírez, servidor administrativo, establecer las coordinaciones con el Mg. Rafael Annebis Montero Pacheco, Jefe de la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación (ODTIC), para la actualización permanente del Portal Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima-UNTELS, a fin de contribuir con la mejora en la administración del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS, en cumplimiento a la Ley 27806, D.S 072-2003 y TUO de la Ley 27806, normas legales de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6. Dar por concluido la encargatura del Sr. Francisco José Céspedes Ramírez como Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la UNTELS.

Por unanimidad se acordó:

Dar por concluido a partir del 02 de noviembre de 2015, la encargatura del Sr. Francisco José Céspedes Ramírez, como Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, dándole las gracias por los servicios brindados.

Encargar a partir del 03 de noviembre de 2015, a la Srta. Katya Velarde Torres, como Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la UNTELS, con las responsabilidades que el cargo amerita.

7. Informe N° 101-2015-UNTELS-CO-P-OCAL

Asunto: Conformación de Comisiones de Procedimientos Disciplinarios

Se dio lectura al Informe N° 101-2015-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 13 de octubre de 2015, emitido por el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, en referencia a la consulta realizada por la Secretaría General en

relación a la conformación de Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, Estudiante, Directivos y Administrativos de la UNTELS; en el que concluye que es necesario reglamentar por separado el procedimiento disciplinario para docentes, servidores no docentes y alumnos; para el caso de docentes y alumnos, el Estatuto deberá desarrollar el nuevo régimen disciplinario adecuándolo a la Ley Universitaria 30220; en el supuesto de los servidores no docentes, es de aplicación el régimen disciplinario de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, a partir del 14 de setiembre de 2014.

Por unanimidad se acordó:

Conformar el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a ser integrado por:

- Cruz Yupanqui, Gladys Marcionila - Presidente
- Gonzales Ormeño, Pablo Guillermo - Miembro
- Colonia Valenzuela, Juan Teófilo - Miembro

8. Proveído N° 3392-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 955-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA

Asunto: Separación definitiva de 16 estudiantes en el Semestre Académico 2015-II.

Se dio lectura al Oficio N° 955-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA de fecha 07 de octubre de 2015 emitido por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, mediante el cual en referencia a lo dictaminado por el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica con Oficio N° 417-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIME, que declara en separación definitiva de la UNTELS a 16 estudiantes en el Semestre Académico 2015-II, por haber desaprobado una misma asignatura por más de cuatro veces consecutivos, solicita ante el Vicepresidente Académico el acto administrativo respectivo.

Por unanimidad se acordó:

Separar definitivamente de la UNTELS a dieciséis (16) estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, de acuerdo al Dictamen N° 094-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIME, conforme al detalle siguiente:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	N° VECES DESAPROBADA
2013200323	AMAYA OROPEZA, JUAN SAUL	Matemática I	4
2014100353	APAZA CASAS, DENNYS ARNOL	Matemática Básica	4
2010100187	AROTOMA VALER, ALCIDES NEI-STALI	Programación de Ingeniería	4
2010200022	COLLANTES LUNA, MANUEL ALFREDO	Matemática II	5
2012100229	DEL CARPIO CAMONES, STEVE	Matemática II	5
2011100178	FLORES CHOQUEHUANCA, CARLOS ANDRES	Física I	6
2013200796	GONZALES VALENZUELA, DARIO ABEL	Matemática I	4
2012200211	HUAMANHORCCO TEVES, JIMMY	Matemática Básica	6
2008200200	HUAROC ASTO, FRANKLIN SMITH	Matemática II	5
2009200103	MATOS BALABARCA, ALLAN EDUARDO	Matemática II	5
2007200163	MONTALVO CARDENAS, NILSON	Matemática III	4
2011200139	PASSUNI CORI, CLEVER MICHAEL	Estadística Descriptiva	7

Handwritten signatures and a large number '5' are present at the bottom of the page.

2011200148	QUISPE BERNARDO, ISAAC YAWAR	Ética	4
2012100146	ROCA REYNALTE, DANIEL PEDRO	Física I	5
2012100086	ROSELL ZEVALLOS, DENNIS GABRIEL	Química General	4
2009200118	SANTIAGO LEON, FELIX CALIXTO	Matemática II	7

9. Proveído N° 3399-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 956-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA

Asunto: Separación definitiva de 07 estudiantes en el Semestre Académico 2015-II

Se dio lectura al Oficio N° 956-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA de fecha 07 de octubre de 2015 emitido por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, mediante el cual en referencia a lo dictaminado por el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental con Oficio N° 346-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIA, que declara en separación definitiva de la UNTELS a 07 estudiantes en el Semestre Académico 2015-II, por haber desaprobado una misma asignatura por más de cuatro veces consecutivos, solicita ante el Vicepresidente Académico el acto administrativo respectivo.

Por unanimidad se acordó:

Separar definitivamente de la UNTELS a siete (07) estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, de acuerdo al Dictamen N° 033-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIA, conforme al detalle siguiente:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	N° VECES DESAPROBADA
2011200233	RAMIREZ CCOYLLO, DARWIN ENRIQUE	Estadística y Diseño Experimental	5
2012200014	ZAPATA RIVERA, VANNIA MABEL ELIZABETH	Estadística y Diseño Experimental	4
2012100184	NORABUENA LUCERO, YANINNE	Estadística Descriptiva	4
2013200155	ASCA VALLADARES, GIOVANNI	Matemática I	4
2013200305	FERNANDEZ MOREYRA, ABRAHAM MOISES	Lenguaje y Comunicación	4
2011100220	CARDENAS SULCA, WILFREDO	Matemática III	4
2011100026	QUISPE ALBERTO, ANDREA MILAGROS	Matemática II	7

10. Proveído N° 3324-2015-UNTELS-CO-P

Asunto: Solicitud de duplicado de Diploma de Grado Académico de Bachiller.

Se dio lectura al Formato Único de Trámite Documentario de fecha el 06 de octubre de 2015, de la Srta. Vanessa Andrea Acuña García, Bachiller de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, quien solicita ante la Presidenta de la Comisión Organizadora el duplicado de su Diploma de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas, otorgado mediante Resolución Comisión de Gobierno N° 05-2014-UNTELS de fecha 12 de junio de 2014, por motivos de pérdida, por lo que adjunta los documentos requeridos para el referido trámite.

Por unanimidad se acordó:

Declarar la nulidad del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas registrado en el Tomo I, Folio N° 000040-E, conferido a doña Vanessa Andrea Acuña García, en virtud de la Resolución Comisión de Gobierno N° 05-2014-UNTELS de fecha 12 de junio de 2014.

Autorizar la emisión del Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas expedido por la UNTELS, por pérdida del original, a favor de la Srta. Vanessa Andrea Acuña García.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:00 horas, la Presidenta de la Comisión de Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales
Presidenta de la Comisión Organizadora

Dr. Jorge Lescano Sandoval
Vicepresidente de Investigación

Dr. Eddy William Gives Mujica
Vicepresidente Académico

Abog. Héctor Elvis Martínez Flores
Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal

Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General